ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTION FINANCIERA (CHAJA)
CONTRATACION DIRECTA Nº04/2021 CON ID 415.6970

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 07 días del mes de julio de 2022, siendo las 07:30 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº04/2022 PARA "ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTION FINANCIERA (CHAJA)" CON ID 415.670**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 05 de julio y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyo el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Nº04/2022 en 05 de julio del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	30.000.000
2	CESAR INFORMATICA	34.500.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	Tavambae@gmail.com
2	CESAR INFORMATICA	Cesarinformaticapy@gmail,com

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		ASOCIACION TAVAMBA´E	CESAR INFORMATICA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Martha Ríos
Tesorera
Gobernación de Caaguazú

Gobernación de Caaguazú - Cnel. Oviedo - Paraguay

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético. ----
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	30.000.000
2	CESAR INFORMATICA	34.500.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referencial.----------

Item	Empresas	Cantidad	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	1	30.000.000	0	0%
2	CESAR INFORMATICA	1	34.500.000	4.500.000	15%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando al cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	5 de junio 627 c/ Boquerón - Lambaré
2	CESAR INFORMATICA	Dr. Ignacio A. Pene c/ Mcal. López - Cnel. Oviedo

Encontrándose según el cuadro más arriba que la empresa CESAR INFORMATICA es la única empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante y la otra empresa se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, por lo tanto se pasa ordenar las ofertas según el margen de preferencia local quedando de la siguiente manera:

Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Martha Ríos
Tesorera
Gobernación de Caaguazú

Jefa de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Oden	Empresas	Monto Ofertado	Apliacion Margen de Preferencia 10%	Oferta Final
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	30.000.000	3.000.000	33.000.000
2	CESAR INFORMATICA	34.500.000		34.500.000

Por lo tanto, luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el PBC la oferta de la empresa ASOCIACION TAVAMBA´E sigue siendo la oferta más baja:
Por tal motivo se selecciona la oferta de ASOCIACION TAVAMBA´E como la oferta evaluada con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS	ASOCIACION TAVAMBA´E
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	Cumple
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	Cumple
Rentabilidad: El promedio en los en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	Cumple
Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120), de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020),	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en Actualización y/o desarrollo de Modelo de Gestión Financiera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2018-2019-2020	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copia de Contratos que avalen el rubro requerido	
CAPACIDAD TÉCNICA	
Presentar Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional, calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	Cumple
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato	Cumple

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Marcelo Ríos
Tesorero
Gobernación de Caaguazú

Licio Cabrera
Gobernador del Departamento
Gobernación de Caaguazú

OTRAS DOCUMENTACIONES	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma ASOCIACION TAVAMBA´E REPRESENTADO POR CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO – RUC Nº 80030646 - 5, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº04/2022, "ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTION FINANCIERA (CHAJA), sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, según el siguiente detalle:----------

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	Actualización de software de Modelo de Gestión Financiera (CHAJA)	Unidad	UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Marvin Ríos
Tesorero
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú